

EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO (Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., viernes 30 de junio de 2023.

No. 079

ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES PRIMERA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Juicio de Extinción de Dominio 8/2023.- En contra de Héctor Manuel López Vizcarra.

3 - 4

PODER EJECUTIVO ESTATAL

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE SINALOA

Convocatoria a las Instituciones de Asistencia Privada de Sinaloa, a participar en la elección de quienes las representen ante el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa por el periodo 2023-2026.

5

PODER JUDICIAL ESTATAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Manual de Remuneraciones de las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. Y Anexos.

6 - 35

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA Manual de Remuneraciones del Personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos

Humanos de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2023.

36 - 49

(Continúa Índice Pág. 2)

ÍNDICE

COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo AP-CEAIP 14/2023.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 emitido por el Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

50 - 62

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

IEES/CG020/23.- Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sobre la solicitud de Registro como Partido Político Local presentada por la Asociación Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Sinaloa A.C.

IEES/CG021/23.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determina la Redistribución de las Cifras del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y por Actividades Específicas de los Partidos Políticos con acreditación local correspondientes a los meses de julio a diciembre del año 2023, en razón del registro de un nuevo Partido Político Local.

IEES/CG022/23.-Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Expide el Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Acuerdo Administrativo por el cual se emite y aprueba el Manual de Remuneraciones del Personal del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2023.

63 - 123

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Guasave.- Convocatoria Pública Nacional Municipal N°. 001-2023, Licitaciones N°. de Concursos GVE-DOP-CAPUFE-001-2023, GVE-DOP-CAPUFE-002-2023 y GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-R33-001-2023.

Municipio de Badiraguato.- Licitación Pública Nacional No. 003 No. de Concurso MBGP-LP-FAISMUN-004/2023.

Municipio de Mazatlán.- Certificación de la Autorización otorgada por el Pleno del H. Cabildo Municipal de la Sesión Ordinaria Número 40.

Decreto Municipal No. 30 de Mazatlán.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 32 de Mazatlán.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Decreto Municipal No. 33 de Mazatlán.- El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, autoriza la expedición de los Lineamientos para establecer el pago de Percepciones de Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores Municipales.

Decreto Municipal No. 34 de Mazatlán.- Reglamento Interior del órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

124 - 158

AVISOS JUDICIALES

159 - 184

AVISOS NOTARIALES

184

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA:

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en uso de las facultades que me confieren los artículos 15, párrafo segundo y 52 fracciones II y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por este conducto CERTIFICO:

Que el Pleno de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Cuarenta, celebrada el día veintidós de junio del año dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta que para su discusión y en su caso aprobación, sometió las comisiones unidas de Gobernación, Hacienda y Trabajo y Previsión Social del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, donde se autorizó al Presidente Municipal, en su calidad de representante legal, conjuntamente con su Secretario del Ayuntamiento, llevar a cabo la celebración y suscripción del Convenio de Aportaciones Solidarias a que deberá obligarse para con el H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de marzo del 2018 emitida por la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, dentro del juicio de nulidad identificado con el número de expediente 1092/2016, promovido por el C. Domingo Barraza Juárez.

Lo anterior se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, muy:

ATENTAMENTE MAZATLÁN, SINALOA: JUNIO 23 DE 20 LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

RNO 10356872